



2

El Soberano Congreso de
ha dignado resolverse que inmediatamente se pague
que al Hospital de la Caridad por la Comuna
de Comercio todo lo que se le deba de intereses por
razon de los principales q. deviene a su favor.
De orden de S. E. el Presidente de la Republica
lo comunico a V. E. a fin de que por el Ministerio
de su cargo se expidan las ordenes necesarias
al cumplimiento de esta Soberana resolucion.

El



MH-0170
Caj. 13
Doc. 186
Fol. 1

Di OS
que a V. E. m. a Lima Junio 3. de 1823

Juan Co. Valdivieso

3

O. L. 70-67

El
Ministro de Hacienda.

En la ciudad de Lima a los
diez y seis dias del mes de Mayo.



8

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



0.1.50-27